ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
(Agosto 03 de 2023)

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 018-2023 CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E DE LA VICTORIA VALLE Y JAIME GARCIA MILLAN REPRESENTANTE LEGAL DE MMEQUIMED

Entre los suscritos a saber de un lado **MONICA MARIA ZAPATA VICUÑA**, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de La Victoria Valle, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 31.427.385 de Cartago Valle, quien actúa en calidad de Gerente y por ende representante legal del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS DE LA VICTORIA VALLE E.S.E.,** y quien dentro del contrato de la referencia se denominó **EL CONTRATANTE;** y **JAIME ENRIQUE GARCIA MILLAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.114.006 expedida en Andalucía Valle, domiciliado y residente en Cali (V),Representante Legal de la empresa **MMEQUIMED**, con Nit.6114006-6, y quien se denominó dentro del contrato de la referencia **EL CONTRATISTA**, y **CARLOS AUGUSTO OTALVARO URIBE**, quien actúa como **SUPERVISOR** del mismo, previa verificación de las actividades ejecutadas, y la confrontación con la propuesta u oferta de servicios la cual es parte integral del Contrato, hemos acordado en aplicación del Reglamento Interno de Contratación y demás normas vigentes sobre la materia **LIQUIDAR EN FORMA BILATERAL** el presente Contrato, dejando expresa constancia de lo siguiente:

1. **OBJETO CONTRACTUAL**: COMPRA DE EQUIPO BIOMEDICO DE LABORATORIO CLINICO, ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGIA, PARA EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-VALLE

2. VALOR: **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($36.652.000,00)**

3. Valor Adición: **Cero PESOS (0,00)**

4. Que durante la ejecución del objeto contractual, el **SUPERVISOR,** asignado realizó seguimiento y control a cada una de las actividades que conforman la propuesta u oferta de Compraventa; lo cual se infiere de las **ACTAS DE SUPERVISION**, y de la factura electrónica presentada por **EL CONTRATISTA,** dentro de las cuales se estableció que ha cumplido con las **OBLIGACIONES** adquiridas en la minuta contractual de la referencia.

5. Que en este orden de ideas el **SUPERVISOR,** manifiesta que se cumplieron todas las obligaciones contraídas en la minuta contractual y por lo tanto se recibe el objeto

contratado a entera satisfacción de la empresa, al haber cumplido en un 100% las responsabilidades contraídas.

6. El valor final del presente contrato es de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($36.652.000,00)**

Valor inicial del Cont. de Prest. de Servicios		$ 36.652.000,00
Valor Adiciones		$0,00
Valor Acta de Supervisión N° 1	$ 36.652.000,00	
Valor No Causado...		$ (0,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	$ 36.652.000,00	$ 36.652.000,00

7. En virtud del análisis efectuado al balance anterior se concluye que el valor final del contrato es de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($36.652.000,00);** quedando un saldo a favor del contratante de **CERO PESOS ($0,oo).**

8. Con excepción al referido saldo, las partes de común acuerdo se declaran a **paz y salvo** y de esta forma dan por terminado el Contrato N° 018-2023.

Conforme a lo expuesto, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en La Victoria Valle, a los tres (03) días del mes de agosto de 2023.

POR EL CONTRATANTE

MONICA MARIA ZAPATA VICUÑA
GERENTE

CARLOS AUGUSTO OTALVARO U.
SUPERVISOR

POR EL CONTRATISTA

JAIME ENRIGUE GARCIA MILLAN
R.L MMEQUIMED